

Hon. Federico Hernández Denton
Juez Presidente
Tribunal Supremo de Puerto Rico

Despedida del
Hon. Guillermo Arbona Lago

Tribunal de Apelaciones
15 de noviembre de 2010

- Luego de treinta y seis (36) años de honrosa carrera judicial, en el día de hoy, el Honorable Guillermo Arbona Lago se retira de su cargo.
- En esos treinta y seis (36) años de servicio a la Rama Judicial de Puerto Rico, --en los que ha servido como Oficial Jurídico, Juez Superior, Juez Administrador de la Región Judicial de San Juan y Juez de este Tribunal--, el Juez Arbona Lago cumplió cabalmente con el compromiso contraído al juramentar al cargo de impartir justicia y de una entrega completa y absoluta a la delicada función de este Foro de resolver casos y controversias, dentro de su dinámica colegiada.
- Dicha tarea fue desempeñada por el Juez Arbona Lago con mucha firmeza, pero también con mucho respeto por sus compañeros jueces y

juezas, aun en los momentos de mayor diferencia de criterios.

- Es importante mencionar, además, que por los pasados diecisiete (17) años, el Juez Arbona Lago ha estado combinando sus funciones judiciales y administrativas con sus obligaciones como destacado Miembro de la Comisión de Evaluación Judicial. Como Presidente de dicha Comisión puedo dar fe que --con su compromiso, experiencias y conocimientos-- ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la Judicatura puertorriqueña.
- En esa misma dirección, vale la pena destacar que el Juez Arbona Lago ha sido recurso docente y asesor de la Academia Judicial en los Programas de Formación Inicial para Jueces de Primera Instancia y del Tribunal de Apelaciones, en el Programa de Educación Continua para Jueces y Abogados, en el Programa de Mentoría y en el Programa de Ética. Sabemos que nuestros jueces y juezas, están bien agradecidos del excelente trabajo realizado por el Juez Arbona Lago en los cursos o seminarios que éste les dictó.
- En cada una de estas posiciones que desempeñó, tanto en las judiciales como en las

administrativas, el Juez Arbona Lago se distinguió por el trato amable, cortés y respetuoso con todos los Jueces y Juezas y funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial con los que interactuó.

- Como dato jocoso, no podemos dejar de mencionar que el Juez Arbona Lago también se distinguió por las exquisiteces que personalmente confeccionaba para las reuniones de Panel, donde se destacaba por la elaboración de un menú árabe. Estoy seguro que todos los aquí presentes, en algún momento de su estadía en este Tribunal, han tenido que saborear el pan arabe o el “humus” que el Juez Arbona Lago prepara.
- Al estimado Juez Arbona Lago, le agradezco profundamente sus años de carrera judicial y de servicio al país. Al fin, ha alcanzado el merecido descanso de la jubilación después de décadas de servicio a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Estamos seguros que, ahora, el Juez Arbona Lago, tendrá la oportunidad de visitar los pocos países del mundo que le quedan por conocer, y de dedicarle mucho más tiempo a sus queridos nietos José Guillermo, Diana, Sabrina, Cristina,

Antonio, Mateo, Adriana, Andrés, Guillermo, Laura, Arturo y Lucía.

- A su familia, particularmente a su esposa, la Lcda. Diana Azizi de Arbona, quien desde la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía ha sido una incansable colaboradora de este servidor, y a sus hijos, Miguel Guillermo, Diana, Pedro y Javier, les agradezco haber formado parte de la “familia judicial” que con tanto sacrificio y exigencias personales les apoyó a lo largo de su gestión profesional. Al concluir su carrera judicial, pueden sentirse todos y todas muy orgullosos de la gestión pública que ha realizado a través de los años.
- Al igual que lo hizo el Ex Juez Asociado Negrón García, finalizo mis palabras haciendo mías las expresiones del Tribunal Supremo, y particularmente las expresiones del entonces Juez Presidente Víctor Pons Núñez, en *In re: Convocatoria a una Sesión Especial de la Conferencia Judicial* donde señalamos que:

“En su quehacer diario los jueces tienen la obligación de decidir a favor de una parte u otra y como seres humanos, no somos infalibles. Lo importante es que se decida honestamente y con clara conciencia de la responsabilidad que se

tiene. Una de las mayores responsabilidades que tiene la Rama Judicial es proteger los intereses particulares y sociales de los ciudadanos en contra de los errores y abusos de poder de los organismos gubernamentales. En esa delicada labor es imprescindible que los jueces nos encontremos libre de toda presión o amenaza que pueda, consciente o inconscientemente, afectar el criterio recto que dicte nuestra conciencia”.

A lo largo de una carrera judicial de treinta y seis (36) años, el Juez Arbona Lago ha sabido vivir a la altura de esos principios. Muchas gracias.